

PARECER DE ALONSO DEL CASTILLO.

Alonso del Castillo, vecino desta cibdad de Tenuxtitán, respondiendo al parecer quel Sr. Lic. Márcos de Aguilar, justicia mayor en esta Nueva España por la Cesárea Católica Majestad del Emperador nuestro Señor, pide para informar á S. M. si será bien poner los indios desta Nueva España en libertad, ó darlos perpetuos ó por vasallos, digo: que en quanto á la libertad dellos no es mi parecer que tal se les dé, porque con todas las imposiciones y tributos que ellos antes daban á Montequezuma, ni agora de nuevo se les podiese imponer, no bastaria lo que en diez años diesen para pagar un año á los españoles que solamente hay necesidad en la tierra para la tener segura que no se alcen, aunque fuese muy moderado el salario que se les diese. Y ellos estando en libertad y solos, tornarian con mas fuerza que de primero á idolatrar y sacrificar y hacer todos los otros ritos que ellos tienen, y no se hallarian españoles en la tierra que por interese del salario quisiesen residir en ella. Darlos perpetuos para que se hereden por via de mayorazgo, y que no se devidan en partes, sino que sucedan en los hijos mayores ó parientes mas propincuos, desta manera los naturales serian mejor tratados y conservados, y con amor curados y reformados en sus necesidades, como cosa propia, y serian industriados en las cosas de nuestra santa fe, que es el principal respeto que se debe tener; porque teniéndolos los españoles amor y por suyos propios, han de trabajar su conversion con mucha diligencia. Y desta manera las rentas de S. M. serán mas acrecentadas, porque trabajarán de buscar oro y descubrir minas, é poner heredades é otras granjerías, lo cual no hacen al presente, porque

no tienen en ellos propiedad, ni mas mando de lo que quiere el que gobierna, que son mercenarios, y desta causa son destruidos, y no se procura su conservacion, como se ha visto por experiencia en las islas, que las mudanzas de los repartimientos destruyeron y acabaron los indios; y tal principio lleva esta tierra, si no se remedia de dallos perpetuos, porque los españoles ternán mas amor á la tierra, é se ennoblezca; é porque cada uno procura de labrar é poner viñas é árboles, é dejar sus hijos en esta tierra, é no ternán pensamiento de robarlos é irse á España, como hasta aquí lo hacen; y S. M. descargará su real conciencia, así con los naturales, porque esto les conviene, como con los conquistadores, que tan bien lo han servido: y este es mi parecer en mi conciencia, á todo lo que alcanzo y sé de la tierra, como hombre que en ella se ha hallado, y tengo experiencia de lo susodicho. — ALONSO DEL CAS-

TILLO.

(Original.)